



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/034	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17-07-23	<b>BOUC:</b> 17-07-23
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FISIOLÓGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FISIOLÓGÍA	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Este apartado podrá tener un valor máximo de 5 puntos.</p> <p>Dentro de él se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las publicaciones científicas y las patentes, hasta 3 puntos.</li><li>Los proyectos de investigación y la dirección de tesis doctorales, hasta 1 punto.</li><li>Los congresos, conferencias y seminarios impartidos, hasta 1 punto.</li></ul>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Este apartado podrá tener un valor máximo de 2 puntos.</p> <p>Dentro de él se valorarán la experiencia docente, la dirección de TFG y TFM, la formación docente, las evaluaciones docentes, los proyectos de innovación docente y la participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Este apartado podrá tener un valor máximo de 2 puntos.</p> <p>Dentro de él, se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)</li><li>Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)</li><li>Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)</li><li>Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)</li><li>Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)</li><li>Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)</li></ul>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Este apartado podrá tener un valor máximo de 2 puntos.

Dentro de él, se valorarán:

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Este apartado podrá tener un valor máximo de 1,5 puntos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorará la exposición y debate sobre la trayectoria académica y científica de cada candidato/a y la adecuación de sus conocimientos y experiencia a la actividad docente de la Sección Departamental de Fisiología de la Facultad de farmacia de la UCM.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: